

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

2774 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2016, a través del cual se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 05 de febrero del 2.016 de modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears*

En fecha 06 de febrero de 2.016 se publicó en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*, núm. 18 , el Acuerdo del Consejo de Gobierno de les Illes Balears de día 05 de febrero de modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Una vez publicado el mencionado Acuerdo, se ha detectado unos errores materiales sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

De acuerdo con lo que dispone el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero (las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos), y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de Marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, según el cual corresponde efectuar la corrección al órgano que haya dictado la disposición.

Por todo eso, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en la sesión de día 11 de marzo de 2016, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Revocar el punto del Anexo 1 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 05 de febero de 2016 adjunto al presente Acuerdo en el sentido de que se rectifique unos errores materiales de la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears con efectos retroactivos de fecha 07 de febrero del año 2016.

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo y del anexo en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.”

Palma, 11 de marzo de 2016

El secretario del Consejo de Gobierno
Marc Pons i Pons





ANEXO I

PROP.2265
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

DONDE DICE

CONSEJERÍA: SOB
CENTRO DIRECTIVO: SOB051
UNIDAD: SOB0510001

O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SOB0510001	F0165008A	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS
10	2.823,43	20	C	C	AA	A2	2502

REQUISITOS
DIPLOMATURA EN
CIENCIAS
EMPRESARIALES O
TRES CURSOS DE
LA
LICENCIATURA
DE ECONOMÍA
(EQUIVALENTE A
DIPLOMATURA RD
1272/2003)

OBSERVACIONES	N.CAT	RD
RDT	-	N

DEBE DECIR

CONSEJERÍA: SOB
CENTRO DIRECTIVO: SOB051
UNIDAD: SOB0510001

O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SOB0510001	F0165008A	PUESTO BASE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS
10	2.823,43	18	C	C	AA	A2	2502

REQUISITOS
DIPLOMATURA EN
CIENCIAS
EMPRESARIALES O
TRES CURSOS DE
LA
LICENCIATURA
DE ECONOMÍA
(EQUIVALENTE A
DIPLOMATURA RD
1272/2003)

OBSERVACIONES	N.CAT	RD
RDT	-	N





PROP.2218
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

DONDE DICE

CONSEJERÍA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD: SSC
SSC004
SSC0040001

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÁ DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SSC0040001	F01110203	JEFE/A DEL NEGOCIADO II	PALMA

N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
1	5.023,76	17	C	C	AA	C1, C2	2503-2504		DE, RDT	-	N

DEBE DECIR:

UNIDAD: SSC0040002
UNIDAD: SSC0040002

CENTRO BASE DE MINUSVÁLIDOS (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SSC0040002	F01110203	JEFE/A DEL NEGOCIADO I	PALMA

N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
1	5.023,76	17	C	C	AA	C1, C2	2503-2504		DE, RDT	-	N

DEBE DECIR

CONSEJERÍA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD: SSC
SSC004
SSC0040001

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÁ DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SSC0040001	F01110203	JEFE/A DEL NEGOCIADO II	PALMA

N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
1	5.023,76	17	C	C	AA	C1, C2	2503-2504		DE, RDT	-	N

DEBE DECIR:

UNIDAD: SSC0040002
UNIDAD: SSC0040002

CENTRO BASE DE MINUSVÁLIDOS (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SSC0040002	F01110203	JEFE/A DEL NEGOCIADO II	PALMA

N.P.	C.ESP	CD	TP	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
1	5.023,76	17	C	C	AA	C1, C2	2503-2504		DE, RDT	-	N

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/33/945170





PROP.2209
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

DONDE DICE

CONSEJERÍA: MAP
CENTRO DIRECTIVO: MAP007
UNIDAD: MAP0070009

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD (CABRERA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÁ DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
MAP0070009	F0111012C	JEFE/A DEL NEGOCIADO I	PARQUE NACION.P1 MARITIMO TERRESTRE DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA

N.P.	C.ESP	CD	TP	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
7.360,45	20	C	C	AA	C1	2537	CARNET DE	HDE, PiP, CONducir B	-	N	RDT

DEBE DECIR:

CENTRO DIRECTIVO: MAP002
UNIDAD: MAP0020001

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
MAP0020001	F0111012C	JEFE/A DEL NEGOCIADO I	PALMA

N.P.	C.ESP	CD	TP	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
1	7.360,45	20	C	C	AA	C1	2537	CARNET DE CONducir B	HDE, PiP, RDT	-	N

DEBE DECIR

CONSEJERÍA: MAP
CENTRO DIRECTIVO: MAP007
UNIDAD: MAP0070009

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD (CABRERA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÁ DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
MAP0070009	F0111012C	JEFE/A DEL NEGOCIADO I	PARQUE NACION.P1 MARITIMO TERRESTRE DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA

N.P.	C.ESP	CD	TP	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
7.360,45	20	C	C	AA	C1	2537	CARNET DE	HDE, PiP, CONducir B	-	N	RDT

DEBE DECIR:

CENTRO DIRECTIVO: MAP002
UNIDAD: MAP0020001

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
MAP0020001	F0111012C	JEFE/A DEL NEGOCIADO XXIX PALMA	PALMA

N.P.	C.ESP	CD	TP	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
1	7.360,45	20	C	C	AA	C1	2537	CARNET DE CONducir B	HDE, PiP, RDT	-	N





PROP.2223
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

DONDE DICE

CONSEJERÍA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

PTC
PTC002
PTC0020001

CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÁ DONDE DICE:

UNIDAD CÓDIGO
PTC0020001 F0114034K

LLOC DE TREBALL DESTINO
JEFE/A DEL SERVICIO DE PALMA
GESTIÓN
ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

N.P. C.ESP CD TL FP AA GR CUERPOS
1 15.499,73 28 C C AA A1 2501

REQUISITOS
LICENCIATURA
EN CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES O
EQUIVALENTES O
LICENCIATURA
EN DERECHO Y 2
AÑOS
DE EXPERIENCIA
ENTRE UGE,
UAC,
INTERVENCIÓN O
FUNCIONES
JURÍDICAS DEL
GRUPO A1

OBSERVACIONES N.CAT RD
DE, IN, RDT - N

DEBE DECIR:

UNIDAD CÓDIGO
PTC0020001 F0114034K

LLOC DE TREBALL DESTINO
JEFE/A DEL SERVICIO DE PALMA
GESTIÓN
ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

N.P. C.ESP CD TL FP AA GR CUERPOS
1 15.499,73 28 C C AA A1 2501

REQUISITOS
LICENCIATURA
EN CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES O
EQUIVALENTES Y
2 AÑOS
DE EXPERIENCIA
ENTRE UGE, UAC
O INTERVENCIÓN
DEL GRUPO A1

OBSERVACIONES N.CAT RD
DE, IN, RDT - N

DEBE DECIR

CONSEJERÍA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

PTC
PTC002
PTC0020001

CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÁ DONDE DICE:

UNIDAD CÓDIGO
PTC0020001 F0114034K

LLOC DE TREBALL DESTINO
JEFE/A DEL SERVICIO DE PALMA
GESTIÓN
ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

N.P. C.ESP CD TL FP AA GR CUERPOS
1 15.499,73 28 C C AA A1 2501

REQUISITOS
LICENCIATURA
EN CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES O
EQUIVALENTES O
LICENCIATURA
EN DERECHO Y 2
AÑOS
DE EXPERIENCIA
ENTRE UGE,
UAC,
INTERVENCIÓN O
FUNCIONES

OBSERVACIONES N.CAT RD
DE, IN, RDT - N





DEBE DECIR:

UNIDAD CÓDIGO LLOC DE TREBALL DESTINO
PTC0020001 F0114034K JEFE/A DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
PALMA

N.P. C.ESP. CD TL FP AA GR CUERPOS
1 15.499,73 28 C C AA AI 2501

JURÍDICAS DEL GRUPO A1

REQUISITOS
LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA ENTRE UGE, UAC O INTERVENCIÓN
DEL GRUPO A1

OBSERVACIONES N.CAT RD
DE, IN, RDT - N

PROP.2260
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

DONDE DICE

CONSEJERÍA: EBA
CENTRO DIRECTIVO: EBA011
UNIDAD: EBA0110003

O.A. ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)
ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IBIZA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÁ DONDE DICE:

UNIDAD CÓDIGO LLOC DE TREBALL DESTINO
EBA0110003 F02660001 DELEGADO/A DEL EBAP - IBIZA
IBIZA

N.P. C.ESP. CD TL FP AA GR CUERPOS
1 11.411,12 23 C L A3 A2, C1 2550

REQUISITOS

OBSERVACIONES N.CAT RD
DE, IN, RDT - N

DEBE DECIR:

UNIDAD CÓDIGO LLOC DE TREBALL DESTINO
EBA0110003 F02660001 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE IBIZA
IBIZA

N.P. C.ESP. CD TL FP AA GR CUERPOS
1 11.411,12 23 C L A3 A2 2549

REQUISITOS

OBSERVACIONES N.CAT RD
DE, IN, RDT - N

DEBE DECIR

CONSEJERÍA: EBA
CENTRO DIRECTIVO: EBA011
UNIDAD: EBA0110003

O.A. ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)
ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IBIZA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÁ DONDE DICE:

UNIDAD CÓDIGO LLOC DE TREBALL DESTINO
EBA0110003 F02660001 DELEGADO/A DEL EBAP - IBIZA
IBIZA

N.P. C.ESP. CD TL FP AA GR CUERPOS
1 11.411,12 23 C L A3 A2, C1 2550

REQUISITOS

OBSERVACIONES N.CAT RD
DE, IN, RDT - N

DEBE DECIR:

UNIDAD CÓDIGO LLOC DE TREBALL DESTINO
EBA0110003 F02660001 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE IBIZA
IBIZA

N.P. C.ESP. CD TL FP AA GR CUERPOS
1 11.411,12 23 C L A3 A1.A2 2550

REQUISITOS

OBSERVACIONES N.CAT RD
DE, IN, RDT - N

